



22 DIC 2016

Expte N° 52924-2016

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Alicia BARDON**, Profesor Titular de la Cátedra de Química Orgánica III del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la Cátedra de Química Orgánica y Química Analítica Orgánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA,
 QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Alicia BARDON**, Profesor Titular de la Cátedra de Química Orgánica III del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, con destino a la Cátedra de Química Orgánica y Química Analítica Orgánica de esta Facultad, consistente en:

1- Vespel Rotor Seal\$ 5336.00.

Por un importe de \$ 5336.00.

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°:  1468 2016
 H.H.B


 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.


 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.